



# Acta de Instalación

En Quito, Capital de la República del Ecuador, a diez de junio de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos los H. H. Señores Don Separicio Ribadeneira, Diputado principal por la provincia de Pichincha y Director de la Junta preparatoria, Remigio Crespo Toral, Diputado principal por la provincia del Azuay y Secretario de ella, Cloy Proano Vega, Diputado principal por la provincia del Carchi, Víctor Gómez Toral, Diputado principal por la provincia de Imbabura, Manuel Tamayo por la de id., Manuel Freile Dorso, Ricardo Ruiz, Alejandro Velasco por la de Tichincha, Leopoldo Pino, Daniel Hidalgo por la de León, Severino Sánchez, Aquilino Sevilla por la de Tungurahua, Manuel Paredes, Pacifico Villagómez por la del Chimborazo.

Corayo, Cornelio Crespo Torral por  
la del Camar, Rafael Abadía  
Arizaga, Joaquín Landívar, Ma-  
nuel Coronel por la del Agroy,  
Filiberto Samaniego, Darío E. Pala-  
cios por la de Loja, Francisco Qui-  
llermo Ortega por la del Oro, Aure-  
lio Noboa por la de Los Rios, Fran-  
cisco J. Galvez por la del Guayas,  
David Ledesma Labateta, José  
S. Marmique por la de Manabí,  
Manuel Viqueza por la de Esmeral-  
das y el Secretario que suscribe por  
la de Pichincha, se leyó y aprobó  
el acta de la sesión de la Junta pre-  
paratoria reunida el ocho de los corrien-  
tes. <sup>top</sup>

Por orden de la Presidencia leyeron  
se los art. 46 y 47 de la ley de elec-  
ciones y 51 de la Constitución; y ob-  
servándose que la H. Cámara con-  
taba con el número de miembros ne-  
cesario para instalarse, se designó a  
los H. H. Arizaga y Toramilla pa-  
ra que presiasen este particular en el  
comienzo del Senado, y como los  
H. H. Senadores Davila y Chiribo-  
ga anunciaron de parte de esa H.  
Cámara que también ella tenía



2  
el Cuorum constitucional, el H. Director  
de la Junta declaró instalada la Cámara  
de Diputados, prescindió y recibió juramento  
de defender la Constitución de la Re-  
pública y de cumplir con los deberes  
impuestos a los representantes del  
pueblo, y dispuso se practiquen las  
elecciones para Presidente, Vicepresiden-  
te y Secretario.

Se nombraron escrutadores a los  
H. H. Troiano y Vivera por parte de la  
Cámara, al H. Sanchez y al imprime-  
to Secretario por la de la Dirección,  
procediéndose a las elecciones en el orden  
y con el resultado siguiente.

Para Presidente: el H. Ribadeneyra  
no obtuvo diez y ocho votos, el H. Car-  
mel, cuatro, el H. Troiano dos, el  
H. Vivera, uno, el H. Crespo Jaral  
(Parrigio) uno, y en blanco uno.

Para Vicepresidente hubo veinte vo-  
tos por el H. Crespo Jaral (Parrigio),  
dos por el H. Terzaghi, dos por el  
H. Sanchez, dos por el H. Madrid,  
dos por el H. Carmel y uno en blanco.

Para Secretario tuvo diez y nueve votos  
el Sr. Don José María Oliva de las  
Banderas, tres el H. Troiano y Tega,  
uno el Sr. Don Honorato Vagner,

uno el Sr. Justiniانو Estupinay  
como el infrascripto.

Consecuencia, la H. Cámara  
declara legalmente elegidos al Sr.  
Ribadeneira para Presidente, al  
Sr. Crespo Jurat (Remigio) para  
Vicepresidente y al Sr. Edo de la  
Bandera para Secretario. debiendo  
advertirse que los Sr. Sr. Genares  
Federico Riera y Francisco Fernan-  
des Madrid no tomaron parte en la  
eleccion de Presidente, pero si en las  
demas votaciones, por haber llega-  
do al seno de la H. Cámara cuan-  
do se practicaba el escrutinio de vo-  
tos para la Presidencia.

Por hallarse ausente el Sr. Sr.  
Bandera procedió a nombrar un  
Secretario interino, para cuyo cargo  
obtuvo once votos, el Sr. Proano, dos  
el Sr. Villagómez, uno el Sr. Chiza-  
ga y quince el infrascripto a quien  
se declaró legalmente elegido.

Los Sr. Sr. Presidente y Vicepresi-  
dente y el que suscribe, prestaron ju-  
ramento de cumplir con los debe-  
res anexos a los cargos que respecti-  
vamente se les había confiado, y  
la Presidencia nombró a los Sr. Sr.



Primer y último Jurado para que participasen al Senado la instalación de la H. Cámara de Diputados y la manera como se había organizado, y a los H. H. Chiriboga, Freile, Sevilla y Manrique para que lo comunicaran también al Poder Ejecutivo. Los H. H. Senadores Chiriboga y Neofre, fueron introducidos como mensajeros del Senado y el primer comunicado que esa H. Cámara se había instalado, y que había elegido al H. Sr. Don Camilo Páez para su Presidente, al H. Sr. General Agustín Guerrero para su Vicepresidente y al Sr. Manuel M. Polít para su Secretario. El H. Presidente manifestó que, como órgano e intérprete de los sentimientos de la H. Cámara no vacilaba en afirmar que esta se congratulaba por la instalación de la Colegiatura y por las acertadas elecciones que había practicado.

Retirados los H. H. Senadores, se anunció mensaje del Poder Ejecutivo, y fueron introducidos los Señores Ministros de Estado en los Despachos de lo Interior y Relaciones Exteriores, de Hacienda y de Guerra y Marina.

El primer manifesto: que el gas  
H. H. Colegas habian sido enviados  
por el Sr. Presidente de la  
República para felicitar a la H.  
Cámara, por haberse reunido en  
el día mismo fijado por la Consti-  
tucion, ante el despecto de los ene-  
migos del orden público, y que le  
era muy satisfactorio salvar a los  
representantes del pueblo y poner  
en manos de su digno Presidente  
el Mensaje que el Jefe del Estado  
dirige al actual Congreso; y que el  
Gobierno estaba decidido a cooperar  
al desenvolvimiento de los laudables  
fines y patrióticos propósitos de que,  
sin duda alguna, estaban animados  
los miembros que componen la Legista-  
dura.

El H. Presidente contestó, mas o  
menos: H. H. Señores Abogados:  
Agradezco muy sinceramente, a nom-  
bre de la H. Cámara que presido,  
la felicitacion que se ha servido en-  
viarme S. E. el Jefe del Estado. Plausi-  
ble es, por cierto, la reunion del Tercer  
Congreso Constitucional en la nueva  
era política del Ecuador, a pesar del  
tenor empeño con que una pandilla



de bandoleros trabajaron por subvertir el orden público y derribar las instituciones que estableció la mayoría honrada de los ecuatorianos, después de la sangrienta lucha contra la Dictadura, surgiendo digno de la resolución de Setiembre. De esperarse es, que la Legislatura de 1887, alccionada por los acontecimientos, sabrá proceder con el tino y vigor que exige la difícil situación de la República, adoptando para conjurar el mal que le amenaza, cuantas medidas le sugieran su amor a la Patria y al verdadero progreso. En tan ardua labor, le serán de gran provecho, no lo dudo, las oportunas indicaciones que deban contener el Mensaje del Poder Ejecutivo y los Informes de los H. H. Señores Ministros, sobre los negocios correspondientes a la Secretaría de su Cargo, las cuales ocuparán con la preferencia que merecen, la atención de esta H. Cámara."

Retirados los S. S. Ministros, el H. Vicepresidente, con apoyo del H. Quedes, hizo la siguiente proposición: "que se adapte, previa una lectura, el Reglamento Interior

de la H. Cámara de Diputados del Congreso de 1886, con las modificaciones que posteriormente se hicieron". Aprobada esta proposición, se dio lectura al Reglamento a que ella se refiere, y fue aceptada por la H. Cámara.

En seguida el Sr. Velasco (Ab.), apoyado por el Sr. Ruiz, propuso: "que se eliminase el art. 7.º del Reglamento que acaba de adoptarse". Los H. H. autores de esta proposición, la sostuvieron fundándose en que lo dispuesto por el art. 7.º cuya supresión se pedía, era inútil y redundante, ya que existe el precepto del artículo 47 de la Ley de Elecciones, que era el mismo que el contenido en el art. 7.º del Reglamento. Los H. H. Vicepresidente, Hidalgo, Preciado y Pina sostuvieron la existencia del art. 7.º reglamentario, apoyándose en que dicho art. 7.º previene no solo lo concerniente a la elección para Presidente y Vicepresidente de la Cámara, sino también lo relativo a la duración de estos funcionarios, cosa sobre la cual guarda silencio la Ley de Elecciones. Votada la proposición fue negada.





La Presidencia nombró a los H. H. Villagómez e Hidalgo para que visiten el archivo, y a los H. H. Jaramillo, Sanchez y Ruiz para que formaran ocasionalmente la Comisión de Calificaciónes. Como era ya tarde, a una hora, se levantó la sesión.

El Presidente, don -  
 Juan José P. Jiménez

~~A. Filadelfo~~ El Vicepresidente  
 Diputado por la  
 del Espinazo

Remigio Respetoral

El Sr. Pizarro y Vega  
 Manuel Jaramillo  
 Víctor Coronado

Manuel Freile Domínguez Ricardo A. Ruiz

J. Alejandro Velasco Leopoldo Lina

D. H. H. Amador M. Sánchez

Manuel Torres Aquilino Sevilla

Pacifico Villagomez

Rafel M. Mirago Joaquín Gandías

Carmelo Crespo Coral

[Signature]

Dario Palacios Hilotes Samaniego

Francisco G. Ortega

Aurelio Tobon

J. S. Galvan

Jos. Fernandez Madrid

Jos. Rivera

Dario [Signature]

J. A. Garrigue

[Signature]

El Diputado Luis Antorino

Manuel M. Salazar

[Signature]